



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CLUB DEPORTIVO LINEA 21
COQUIMBO

REPUBLICA DE CHILE *Ministerio del Interior*
MINISTERIO DEL INTERIOR *Oficina de Partes*
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
OGS/EOM/JEV

23 DIC. 2009

TOTALMENTE
TRAMITADO

RESOLUCIÓN N° 10261

SANTIAGO, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio Circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.24.01.997):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
041024310540	Implementación deportiva (CLUB DEPORTIVO LINEA 21)	547.090.-

2. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral N° 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PAMELA FIGUEROA RUBIO
Subsecretario del Interior (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GAILLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

TOMADO RAZON
Por el Jefe del Departamento
General de la Contraloría

21 DIC. 2009
SECRETARÍA DIVISION DE CONTABILIDAD

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
7798653
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
04 DIC. 2009
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		